

Mº DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMÓN. PÚBLICA

- Listas provisionales de admitidos y excluidos, examen fase oposición proc. personal laboral -

**I
N
F
O
R
M
A**

MEDIANTE RESOLUCIONES de 14 de octubre de 2011, de la Dirección General de la Función Pública, SE APRUEBAN LAS RELACIONES DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS, SE DESIGNA EL TRIBUNAL CALIFICADOR Y SE ANUNCIA EL LUGAR, LA FECHA Y LA HORA DE CELEBRACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN EL MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD Y SUS OO.AA.:

- Titulado Medio de Actividades Específicas.
- Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes.
- Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales.
- Técnico Superior de Actividades Específicas.

+ Información: BOE 10/11/11

- Titulado Superior de Actividades Específicas.

+ Información: BOE 10/11/11

y www.mspsi.gob.es y www.mpt.gob.es

Las relaciones provisionales de *ASPIRANTES EXCLUIDOS*, figuran en el Anexo de estas resoluciones.

PLAZO PARA SUBSANACIÓN DE DEFECTOS PARA LOS ASPIRANTES EXCLUIDOS Y OMITIDOS: 10 DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la publicación de estas Resoluciones en el BOE.

MEDIANTE RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2011, de la Dirección General de la Función Pública, SE CORRIGEN ERRORES EN LA DE 10 de octubre de 2011, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS RELACIONES DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS, SE MODIFICA EL ANEXO I DE LAS BASES Y SE ANUNCIA EL LUGAR, LA FECHA Y LA HORA DE CELEBRACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y SUS OO.AA.:

- Oficial de Gestión y Servicios Comunes.
- Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales.
- Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales.

+ Información: BOE 10/11/11

PLAZO PARA SUBSANACIÓN DE DEFECTOS PARA LOS ASPIRANTES AFECTADOS POR LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN DE LAS LETRAS C Y D DEL ANEXO DE DICHA RESOLUCIÓN: 10 DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOE.